



# “REQUEST FOR PROPOSAL”

Requerimientos para propuesta



## 1. OBJETO Y ALCANCE

**PROARKO** (en adelante, "LA EMPRESA") invita a presentar propuestas económicas y técnicas para la selección y contratación de **servicios de vigilancia y seguridad privada**. El alcance del servicio incluye, pero no se limita a:

- Vigilancia y monitoreo de instalaciones.
- Servicio de recepción.
- Provisión ocasional de escoltas.

Se solicita que las propuestas garanticen la calidad, eficiencia y profesionalismo requeridos para cumplir con las necesidades de seguridad de LA EMPRESA.

## 2. DEFINICIONES

- **PEDI:** Predios Disponibles.
- **VEHÍCULOS DE LA OPERACIÓN:** Vehículos de las empresas de transporte que operan en los PEDIs.
- **ÁREA DE SEGURIDAD FÍSICA:** Personal que pertenece al proceso de Administración de Riesgos en las diferentes sedes de LA EMPRESA (puede ser funcionario de LA EMPRESA o empleado de Servicios de vigilancia y seguridad privada).
- **ENCARGADO DE SEGURIDAD:** Persona que administra el proceso de Administración de Riesgos en la sede y es funcionario de LA EMPRESA (Subgerente o Analista).
- **OMT:** Operador de Medios Tecnológicos; son personas que se encargan de utilizar equipos electrónicos para apoyar la seguridad física en un lugar o sector.
- **ESCOLTA:** Es un servicio de vigilancia y seguridad privada que consiste en proteger a personas, vehículos, mercancías u otros objetos durante su desplazamiento. Los escoltas pueden utilizar armas de fuego o servicios de vigilancia y seguridad privada no armados.
- **VIGILANTE:** Un vigilante es una persona que se contrata para proteger y guardar bienes privados.
- **VIGILANCIA:** Es el cuidado y atención que se le da a las cosas que están a cargo de una persona. La vigilancia fija y móvil son dos tipos de vigilancia que se pueden prestar para proteger personas, bienes muebles o inmuebles.
- **SVSP (Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada):** Ejerce control, inspección y vigilancia sobre las personas o entidades que desarrollan actividades de vigilancia y seguridad privada.

### 3. ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio de vigilancia y seguridad privada está compuesto de 3 actividades diferentes: Servicio de Vigilancia, Monitoreo y Auditoría los cuales se detallan a continuación:

3.1. Servicio de Vigilancia: El servicio de vigilancia tiene como objeto resguardar las instalaciones de LA EMPRESA con altos estándares y permitir la operatividad de cada sede de la forma más eficiente y segura posible de la siguiente manera:

**Puesto Portería (Recepcionista):** Vigilante con carnet vigente de la SVSP, responsable de gestionar los recursos del recinto de la portería, brindar atención al cliente tanto interno como externo, y orientar a las personas que ingresan al PEDI durante su jornada laboral.

**Puesto Recorredor:** Vigilante con carnet vigente de la SVSP encargado de realizar rondas internas en las instalaciones, reportar novedades operativas y de infraestructura que se detecten, así como apoyar en eventos que requieran la presencia de un vigilante en puntos sin servicio de seguridad fijo. Este puesto requiere el porte de un arma de fuego. Además, el vigilante puede ser utilizado como apoyo en otros puestos según sea necesario.

**Nota:** Para todos los puestos, se requiere un tiempo mínimo de capacitación de 4 turnos completos, el cual deberá ser cubierto por el proveedor. Además, se requiere contar con personal de relevo para descansos y toma de alimentos, distinto al personal fijo del dispositivo.

*Para el servicio de escolta se debe incluir el valor del relevante.*

**Montería** (Dispositivo con 2 puestos de seguridad fija y móvil)

Zona Industrial y Comercial · km 4, Vía Planeta Rica · Bodega 4 · Centro empresarial El Triunfo.

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	Portería (Recepcionista)	Lunes a sábado	16 horas	06:00h a 22:00h	1
2	Recorredor	Domingo a domingo	24 horas	00:00h a 24:00h	1

**Barranquilla** (Dispositivo con 2 puestos de seguridad fija y móvil)  
 Calle 30 # 12 - 249 · Vía Aeropuerto

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	Portería (Recepcionista)	Lunes a sábado	16 horas	06:00h a 22:00h	1
2	Recorredor	Domingo a domingo	24 horas	00:00h a 24:00h	1

**Bogotá** (Dispositivo con 2 puestos de seguridad fija y móvil)  
 Urbanización Industrial San Carlos V

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	Portería (Recepcionista)	Lunes a sábado	16 horas	06:00h a 22:00h	1
2	Recorredor	Domingo a domingo	24 horas	00:00h a 24:00h	2
3	Escolta	Domingo a domingo	16 horas	06:00h a 22:00h	1

### Medellín

Avenida 10, Dg. 52 #80, Bello, Antioquia

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	Portería (Recepcionista)	Lunes a sábado	16 horas	06:00h a 22:00h	1
2	Recorredor	Domingo a domingo	24 horas	00:00h a 24:00h	1

### Yopal

Km 8 · Vía Yopal Aguazul Molino · San Rafael, Barichara

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	Portería (Recepcionista)	Lunes a sábado	16 horas	06:00h a 22:00h	1
2	Recorredor	Domingo a domingo	24 horas	00:00h a 24:00h	1

**3.2. Servicio de Monitoreo:** Se requiere un servicio continuo de monitoreo de las instalaciones, operando las 24 horas del día. El personal asignado apoyará al encargado de seguridad en el control y supervisión integral del dispositivo, siguiendo las instrucciones y consignas establecidas. El objetivo principal es garantizar la operatividad del PEDI de manera eficiente y segura.

El dispositivo propuesto incluye dos puestos con los siguientes horarios:

#### Bogotá • Medellín

#	Nombre del Puesto	Días	Horas Requeridas	Horario	Cantidad
1	OMT 1	Lunes a sábado	16 horas	07:00h a 23:00h	2
2	OMT 2	Domingo a domingo	24 horas	07:00h a 07:00h	2

**OMT 1:** Operador de Medios Tecnológicos con carnet vigente de la SVSP, certificado para realizar labores de monitoreo y encargado de coordinar las operaciones de control y seguridad en el área de almacenamiento. Sus funciones incluyen brindar soporte al personal operativo en las actividades de muelles, asignación de auditores y otras tareas relacionadas al interior de la bodega.

**OMT 2:** Operador de Medios Tecnológicos con carnet vigente de la SVSP, certificado para llevar a cabo labores de monitoreo y supervisión de las áreas internas y externas de las instalaciones. Este puesto incluye el uso de equipos tecnológicos para el control de acceso de personas y vehículos vinculados a las operaciones.

**Nota:** Cualquiera de los dos operadores podrá desempeñar las funciones descritas para OMT 1 y OMT 2 durante una misma jornada laboral. El puesto de trabajo está ubicado en un cuarto hermético, aislado y con control de temperatura constante debido a los equipos presentes, por lo que el personal asignado por el proveedor deberá ser apto para trabajar bajo estas condiciones.

Adicionalmente, para todos los puestos se requiere un período de capacitación mínimo de 4 turnos completos, cuyo costo deberá ser asumido por el proveedor.

## 4. ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

A continuación, se detallan los elementos requeridos para la prestación de cada uno de los servicios y los cuales deberá suministrar el proveedor bajo su costo, garantizando su funcionamiento y disponibilidad:

- **Arma:** Deberá ser arma de fuego corta.
- **Detector de Metales:** Equipos nuevos de mano, inalámbricos, de alta sensibilidad, industriales para tráfico pesado.
- **Radio:** Nuevos o en perfecto estado que sean compatibles con radios Motorola DTR720, el proveedor deberá entregar a LA EMPRESA un cable de configuración para que sean configurados con los demás radios de la operación.
- **Celulares:** Se requiere la asignación de teléfono móvil Nuevo, software Android, con plan de voz y datos. El operador con mejor cubrimiento en la zona.
- **Espejo:** Convexo para inspección vehicular con ruedas y barra metálica.
- **Tonfa o Bastón:** consistente en una pieza cilíndrica con una empuñadura lateral o de material metálico retráctil.
- **Linternas:** Todas de batería recargable; 10 Linternas de cabeza, 2 linterna led de mano industrial y 3 de mano largo alcance.
- **Casco:** De tipo industrial color naranja.
- **Chaleco:** Reflectivo color naranja.
- **Impermeable:** Pantalón y capa.
- **Sombrilla:** Grande.
- **PC:** Garantizar la asignación de un computador que contenga como mínimo las siguientes características (capacidad 500 GB o 1000 TB, disco SSD; 16 GB RAM).
- **EPP:** El proveedor deberá tener su matriz de Elementos de Protección Personal para el dispositivo, TODOS los miembros deben tener botas desseguridad industrial.
- **Bioseguridad:** El proveedor deberá tener su matriz de Elementos de Protección Personal para el dispositivo, TODOS los miembros deben tener dotación permanente según lo indique la ley y en acuerdo con el área de HSEQ.
- **Elementos de Oficina:** El proveedor deberá dotar al personal con esferos, tablas porta documentos y demás que sean necesarios para la prestación del servicio.

## 5. REQUERIMIENTO APOYO TECNOLÓGICO

El proveedor debe suministrar a manera de apoyo y bajo su propio costo un sistema de información que soporte la prestación de servicio en las instalaciones administradas por LA EMPRESA a nivel nacional que incluya como mínimo:

- Control de ingreso y salida de personal y elementos.
- Control de rondas y actividades.
- Registro de Novedades.
- Registro de revistas de supervisión.
- Actividades relacionadas con el arma de fuego (revistas, aseo, etc.)
- Otros que su plataforma pueda ofrecer.

## 6. SOBRE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá garantizar que el personal asignado para prestar los servicios mencionados en esta invitación cumpla con los siguientes requisitos y condiciones:

### a. Requisitos generales:

1. Todo el personal deberá ser mayor de edad.
2. En caso de ser extranjero, el personal deberá contar con un permiso de trabajo vigente y cumplir con las normas legales aplicables.

### b. Responsabilidad del proveedor

1. La vinculación del personal será por cuenta y bajo la exclusiva responsabilidad del proveedor.
2. El proveedor será responsable del control directo y la supervisión permanente del personal asignado.

### c. Validación del personal:

1. Se deberá emitir un concepto individual de cada integrante del equipo, basado en la revisión de antecedentes y los resultados de pruebas de poligrafía.
2. El concepto deberá especificar las fuentes utilizadas para validar antecedentes.

### d. Relevos y turnos:

1. El proveedor deberá disponer del personal necesario para cubrir relevos durante los tiempos de alimentación y descanso (pausas activas), sin afectar la continuidad del servicio ni interrumpir las funciones del dispositivo.
2. Los costos asociados a estos relevos serán asumidos exclusivamente por el proveedor y deberán detallarse en su propuesta.

**e. Cumplimiento legal y normativo**

1. El proveedor deberá cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias en materia laboral, incluyendo:
  - Pago de salarios y prestaciones sociales.
  - Afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral (pensiones, salud, ARL).
  - Aportes fiscales y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación).
2. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la terminación anticipada del contrato, a criterio de LA EMPRESA, sin necesidad de requerimiento previo ni pago de indemnización alguna.

**f. Seguridad y salud en el trabajo:**

1. El personal asignado deberá cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por LA EMPRESA en cada PEDI.
2. El proveedor deberá participar activamente en los entrenamientos, simulacros y planes de emergencia organizados por LA EMPRESA.

**g. Capacitación y certificaciones:**

1. El 100% del personal deberá recibir capacitación en atención de emergencias.
2. Al menos el 25% del personal por sede deberá estar certificado como brigadista y vinculado al equipo de emergencia del PEDI correspondiente.
3. Los certificados de capacitación deberán ser entregados a LA EMPRESA.

**h. Bienestar y responsabilidad social:**

El proveedor deberá implementar un programa anual de bienestar y responsabilidad social para el personal asignado, que incluya:

1. Otorgamiento de vacaciones conforme a la ley.
2. Actividades de bienestar, como el día de la familia.
3. Exámenes médicos periódicos según la matriz del puesto de trabajo.
4. Capacitaciones específicas, como:
  - Cadena de suministro.
  - Servicio al cliente.
  - Prevención de narcóticos, explosivos y terrorismo.
  - Políticas de seguridad.
  - Otras capacitaciones necesarias según las exigencias del servicio.

5. Certificaciones anuales de Supervigilancia y prácticas en polígono, cuyos registros deberán ser entregados a LA EMPRESA.

#### i. Estudio de seguridad:

El proveedor deberá realizar un estudio físico y perimetral de seguridad de las sedes de LA EMPRESA dentro del primer mes de iniciado el servicio. El resultado deberá ser presentado y entregado a LA EMPRESA.

### 7. SERVICIOS ADICIONALES

El proveedor deberá informar qué servicios adicionales, distintos a los solicitados, recomienda ofrecer a LA EMPRESA en función de lo identificado durante su visita. En esta propuesta deberá detallar:

- Si los servicios adicionales tendrán un costo o si serán herramientas de apoyo incluidas en el servicio.
- La periodicidad con la que se ofrecerán.
- Otras especificaciones relevantes relacionadas con estos servicios.

### 8. CONTRATO Y FORMA DE PAGO

#### Duración del contrato:

El contrato tendrá una duración de 24 meses, contados a partir del día de la instalación del dispositivo. Se realizará un incremento anual en enero de 2026, conforme a lo definido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP).

#### Condiciones de pago:

1. El pago de los servicios se efectuará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura en las oficinas de LA EMPRESA o a su envío por medios electrónicos, en caso de facturación electrónica.
2. Las facturas solo podrán emitirse después del día 15 de cada mes y deberán presentarse antes de las fechas de cierre informadas por LA EMPRESA.
3. Las facturas serán revisadas y validadas por LA EMPRESA, y únicamente serán procesadas para pago aquellas que estén correctas en términos de servicios, tarifas y liquidaciones.
4. En caso de que una factura presente errores, esta será devuelta al proveedor con un informe detallado de las novedades identificadas.

## 9. CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN

### **Confidencialidad:**

Las partes han firmado un acuerdo de confidencialidad que cubre este proceso licitatorio. Este acuerdo permanecerá vigente incluso después de finalizado el proceso. En virtud de este compromiso, ambas partes se obligan a utilizar la información intercambiada exclusivamente para los fines del proceso de licitación y a no divulgarla a terceros bajo ninguna circunstancia.

### **Declaración:**

LA EMPRESA se reserva el derecho de suspender, declarar terminada o desierta la presente licitación en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión. Esta facultad podrá ejercerse cuando LA EMPRESA lo estime conveniente para sus intereses o los fines de la contratación. En tal caso, no se reconocerá reclamación ni indemnización alguna a los OFERENTES o terceros involucrados.

## 10. GARANTÍAS - SEGUROS

El Proveedor se obliga a constituir a favor de LA EMPRESA las siguientes garantías y contratar los seguros requeridos con una aseguradora reconocida. Los costos de las primas serán asumidos por El Proveedor.

1. Póliza de Cumplimiento: Deberá contener los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y sus prórrogas.
- Garantía de obligaciones laborales: Cubre el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales relacionadas con los empleados de El Proveedor. Esta garantía será por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, sus prórrogas y un año adicional correspondiente al periodo de prescripción laboral.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Ampara a El Proveedor contra los riesgos de muerte o lesiones a terceros, daños a bienes de terceros y responsabilidad civil conjunta o solidaria con otros contratistas y/o subcontratistas, derivados de las operaciones relacionadas con el contrato.

- La cuantía será por el 20% del valor del contrato.
- No deberá incluir limitaciones o prohibiciones por actos u omisiones de los subcontratistas.
- Deberá incluir los amparos de:
  - **Responsabilidad Civil Patronal:** Protección ante demandas o reclamos relacionados con incumplimientos de obligaciones laborales por parte de El Proveedor hacia sus empleados.
  - **Responsabilidad Civil Cruzada:** Cobertura para El Proveedor y LA EMPRESA contra demandas o reclamos interpuestos por empleados u otras partes afectadas.

#### Nota

- El valor del contrato será el equivalente a la oferta presentada por El Proveedor para uno, dos o los tres servicios solicitados, multiplicado por los 12 meses de duración del contrato.
- El Proveedor deberá emitir las pólizas requeridas una vez firmado el contrato y enviarlas a LA EMPRESA dentro de los 8 días calendario posteriores a dicha firma.

## 11. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en este proceso, el proveedor deberá cumplir con los requisitos descritos en este documento y presentar los siguientes elementos:

### a. Requisitos legales y administrativos:

1. Ser una persona jurídica.
2. Estar legalmente constituido y registrado en la Cámara de Comercio, con un objeto social que incluya las actividades descritas en esta invitación. La sociedad debe tener una vigencia mínima equivalente al plazo de ejecución del contrato más un año adicional.
3. Contar con acreditación vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que certifique la licencia de funcionamiento y los servicios solicitados en este proceso.

### b. Experiencia y certificaciones:

1. Presentar certificaciones recientes (con fecha de emisión no mayor a 90 días) que acrediten experiencia en proyectos similares al objeto de esta invitación.

2. Proveer una resolución vigente emitida por el Ministerio de Trabajo que autorice la realización de horas extras. No se aceptarán cartas de solicitud radicadas en trámite.
3. Presentar un certificado reciente (no mayor a 90 días) de no sanciones emitido por el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**c. Cumplimiento de obligaciones laborales:**

Acreditar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones), así como a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta información deberá corresponder a los últimos 5 meses previos a la presentación de la propuesta y referirse al personal actualmente empleado por la empresa

**d. Representación legal:**

El representante legal del proveedor deberá estar debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de adjudicación.

**e. Supervisión del contrato:**

El proveedor deberá asignar un supervisor del contrato que se relacionará directamente con la persona designada por LA EMPRESA para la gestión de este proceso.

## 12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada proveedor deberá enviar su propuesta en formato digital, cumpliendo con los siguientes requisitos mínimos:

**12.1. Presentación formal de la empresa:**

- Descripción clara de las sedes actuales.
- Cantidad de empleados por sede (distinguiendo entre personal administrativo y operativo).
- Plan de beneficios ofrecido a los empleados.
- Porcentaje de rotación de personal.
- Anexar certificaciones vigentes (por ejemplo, ISO, BASC, entre otras).

### **12.2. Oferta Económica**

- Debidamente suscrita por el representante legal o apoderado autorizado.
- Presentada en el formato Excel proporcionado, indicando el valor de la propuesta para cada una de las sedes a proteger.
- Los precios deben ser expresados en pesos colombianos e incluir IVA.

### **12.3. Descripción de la Solución Tecnológica:**

- Confirmar las especificaciones técnicas del sistema propuesto.
- Indicar si cumple con los requerimientos especificados en el punto 6 de este documento.

### **12.4. Servicios Adicionales**

- Incluir un capítulo con la descripción detallada de los servicios adicionales ofrecidos.

### **12.5. Documentación requerida:**

1. Copia del RUT vigente.
2. Copia de la cédula del representante legal.
3. Copia de los estados financieros comparativos de los años 2022 y 2023.
4. Certificado de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la propuesta.
5. Resolución vigente del Ministerio de Trabajo que autorice al proveedor para laborar horas extras (no se aceptarán solicitudes en trámite).
6. Acreditación del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes a los últimos cinco meses.
7. Licencia de Funcionamiento vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que acredite los servicios ofertados

## **13. OFERTA ECONÓMICA**

El proveedor tendrá la libertad de ofertar cada servicio de manera independiente o todos en conjunto. La oferta económica deberá ser presentada utilizando el formato especificado (ver anexo en Excel).

**Instrucciones para la presentación de la oferta económica:**

1. Incluir para cada puesto la cantidad de personas necesarias para cubrir el servicio.
2. Detallar la estructura de costos para cada puesto, desglosando los componentes que conforman el precio final.

**Plazo de envío:**

La propuesta deberá ser enviada hasta el 16 de diciembre a 11:59 pm al correo electrónico: **contactoproarko@gmail.com**